
 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
A5-LOGISTICA		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 1 de 44


CONVOCATORIA No. 003 DEL 03 DE FEBRERO DE 2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y CORRETAJE DE SEGUROS, LO CUAL INCLUYE TODO LO RELACIONADO CON EL MANEJO DE LOS RIESGOS ASEGURABLES DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ – CORPARQUES, ASÍ COMO EL DISEÑO, CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SU PROGRAMA DE SEGUROS, PARA LO CUAL DEBERÁ PARTICIPAR ACTIVAMENTE DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EFECTUAR RECOMENDACIONES Y LLEVAR A CABO UN ACOMPAÑAMIENTO ACTIVO EN EL TEMA DE RIESGOS, CON EL FIN DE PROTEGER LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN Y POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.

INDICE

1	CAPÍTULO CONDICIONES GENERALES.....	3
1.1	PARTICIPANTES	3
1.2	REGÍMEN JURÍDICO APLICABLE.....	3
1.3	DOMICILIO	3
1.4	REQUISITOS PARA PARTICIPAR	3
1.5	PRESUPUESTO (Opcional).....	4
1.6	PLAZO DE EJECUCION	4
1.7	NATURALEZA DE LA INVITACION	4
1.8	CONFIDENCIALIDAD	5
2	PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	6
2.1	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	6
2.2	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	7
2.3	VALOR DE LA PROPUESTA.....	9
2.4	REQUISITOS MÍNIMOS	9
2.5	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	15
2.6	CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.....	15
2.7	ADJUDICACION	16
3	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	17
3.1	VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA:.....	17
3.2	VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	17
3.3	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFRECIDAS:	18
3.4	EVALUACIÓN DEL PRECIO:.....	18
3.4	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	18
3.5	EMPATE.....	19
4	CAPÍTULO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	19
5	CAPÍTULO EL CONTRATO.....	211

 A5-LOGISTICA	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 2 de 44

5.1 FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	211
5.2 CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO EVENTUAL	22
6 ANEXO 1.....	323
7 ANEXO 2.....	36
8 ANEXO 3 CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	37
9 ANEXO 4 CARTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	38
10 ANEXO 5 ACTIVIDADES MINIMAS	39

 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
A5-LOGISTICA		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 3 de 44

OBJETO DE LA INVITACIÓN

Contratar la prestación de los servicios de asesoría y corretaje de seguros, lo cual incluye todo lo relacionado con el manejo de los riesgos asegurables de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ – CORPARQUES, así como el diseño, contratación y administración de su programa de seguros, para lo cual deberá participar activamente durante el proceso de selección de las compañías de seguros y la ejecución del contrato, efectuar recomendaciones y llevar a cabo un acompañamiento activo en el tema de riesgos, con el fin de proteger las personas, bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la Corporación y por los que sea legalmente responsable.

1 CAPÍTULO CONDICIONES GENERALES

1.1 PARTICIPANTES

Podrán participar personas jurídicas, cuyo objeto social contemple las actividades objeto de esta convocatoria y de conformidad con el Manual de Contratación de **CORPARQUES**.

1.2 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE


El presente proceso de selección y el contrato que de él se origine, se regirá por el derecho privado: Código de Comercio, Código Civil, Manual de Contratación de la Corporación y las demás disposiciones que regulen la materia o resulten pertinentes de acuerdo con las leyes colombianas y se encuentren vigentes en la fecha de apertura de la invitación.

1.3 DOMICILIO

Para todos los efectos legales el domicilio para el presente proceso de selección, así como para el contrato que de él se derive será la ciudad de Bogotá D.C.

1.4 REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas jurídicas, nacionales y extranjeras con sucursal en Colombia, que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad de acuerdo con el Código de Ética y Buen Gobierno

 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
A5-LOGISTICA		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 4 de 44

Corporativo de **CORPARQUES** y la normatividad vigente y estén debidamente habilitadas para desarrollar el objeto del contrato que pueda surgir del presente proceso de selección.

El proponente deberá allegar con su oferta la manifestación sobre ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones especiales para contratar con **CORPARQUES**.

1.5 PRESUPUESTO

CORPARQUES no pagará suma alguna por la ejecución del contrato, la remuneración que percibirá el contratista seleccionado como contraprestación por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato consistirá únicamente en las comisiones que le reconozcan las aseguradoras de acuerdo con las prácticas comerciales y la legislación nacional vigente en la materia. En consecuencia, los contratos de seguro o pólizas que resulten de la ejecución del eventual contrato no causarán comisión, gastos, honorarios o erogación alguna a cargo de **CORPARQUES**, cualquier pago que genere la intermediación será por cuenta de la compañía de seguros con la que se suscriban las pólizas o contratos.


1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución de las actividades objeto del eventual contrato será de dos (2) años contados a partir del primero (1º) de abril de dos mil veintidós (2022).

1.7 NATURALEZA DE LA INVITACIÓN A PROPONER

Este documento contiene exclusivamente una invitación a presentar ofertas a **CORPARQUES** y en ningún caso podrá considerarse como una oferta mercantil. **CORPARQUES** no estará obligada a contratar con ninguno de los proponentes que presenten propuestas en virtud de esta invitación a proponer.

CORPARQUES podrá suspender o terminar en cualquier momento el presente proceso de selección e informará de ello a los proponentes por el mecanismo que considere más idóneo, sin que dicha decisión de lugar a reconocimiento alguno a favor de los proponentes por los costos en los que hubieren podido incurrir para la elaboración de la oferta.

 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
A5-LOGISTICA		Página 5 de 44


1.8 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los proponentes deberán destinar la información que conozcan en virtud de la presente invitación única y exclusivamente para la presentación de la propuesta y se comprometerán a no comunicarla a terceros, toda vez que se considera confidencial y por tanto su divulgación puede causar perjuicios a **CORPARQUES**. El incumplimiento de esta obligación dará lugar al inicio de las acciones legales pertinentes para el cobro de los perjuicios producidos a la Corporación (Anexo 4). [RA5-10 Anexo 4 Carta compromiso confidencialidad](#)

Se considera información confidencial:

- a. Toda la información relacionada con la prestación de los servicios y el desarrollo de los fines de **CORPARQUES**.
- b. Las características y especificaciones de los productos, servicios y programas de **CORPARQUES** que no sean de público conocimiento.
- c. Todos los secretos empresariales que posea **CORPARQUES** de conformidad con la legislación vigente.
- d. Todos los conocimientos y experiencias de orden técnico, comercial y de economía de empresa que le permiten a **CORPARQUES** realizar sus actividades productivas, desarrollar su objeto social y actividades de organización y administración, usualmente conocidas como *know how*.
- e. Toda la información sobre políticas de ventas, precios, planes de distribución, métodos operativos y de trabajo, desarrollo de productos, políticas y prácticas comerciales.
- f. Toda la información sobre los clientes y potenciales clientes de **CORPARQUES**, incluyendo, pero sin limitarse a los datos personales de estos.
- g. Toda la información financiera de **CORPARQUES**.
- h. Toda la documentación y demás información sobre el hardware y el software que utiliza **CORPARQUES**.
- i. Toda la información que conozca en virtud o con ocasión de la presente invitación (incluyendo sus Anexos).

Las restricciones respecto de la confidencialidad de la información no se aplicarán a la información que se describe a continuación:

 A5-LOGISTICA	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 6 de 44

- a. Aquella que sea desarrollada independientemente por los proponentes o que sea recibida legalmente de otra fuente, libre de cualquier restricción.
- b. Aquella que esté disponible generalmente al público o sea de público conocimiento.

2 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

2.1 FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse dentro del plazo acá establecido (Anexo No. 2), el cual es el siguiente:

Fecha y hora límite para la presentación de las propuestas:


FECHA: 21 de febrero de 2022

HORA: Antes de las 5:00 p.m. Se debe entregar en el Almacén General de **CORPARQUES**/Parque Mundo Aventura.

Es importante tener en cuenta que las propuestas deben entregarse antes de las 5:00 p.m., después de esta hora no se recibirán más propuestas. No se aceptarán propuestas vía fax ni por correo electrónico. Tampoco se aceptarán las propuestas que se presenten por fuera del plazo y hora establecidos en este numeral ni aquellas que se radiquen en lugar diferente al domicilio de **CORPARQUES** ubicado en la carrera 71 D No. 1 - 14 sur de Bogotá D.C. (Almacén General).

Se recomienda llegar con anticipación a las instalaciones de **CORPARQUES**, teniendo en cuenta que para el acceso a estas se deben cumplir con controles de seguridad y bioseguridad que el Almacén General, lugar donde se recibirán las propuestas, se encuentra ubicado a una distancia considerable desde la puerta de acceso a la Corporación.

Para efectos de este proceso, se advierte a los proponentes que, la fecha y hora válida es la del reloj radicator del Almacén General de **CORPARQUES**.

 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
A5-LOGISTICA		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 7 de 44

2.2 ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS


Las propuestas deberán presentarse en original, por escrito y/o en medio magnético, y sus hojas deben estar foliadas y se deben allegar de acuerdo con lo siguiente:

- a. La propuesta debe ser presentada en idioma castellano, sin tachones y/o enmendaduras de ninguna clase. Si llegare a existir inconsistencia entre los valores indicados en letras y en números prevalecerá lo que dice en letras.
- b. La propuesta debe venir con índice en que organice la información que se presente, donde se destaquen claramente los capítulos y subcapítulos de la propuesta debidamente referenciados con la página que corresponde.
- c. Los costos en que incurran los participantes al elaborar sus propuestas son por su cuenta y riesgo.
- d. La vigencia mínima de la propuesta debe ser de 120 días contados a partir de la fecha de presentación.
- e. Sólo se tendrán en cuenta las variables técnicas indicadas en la presente invitación para la evaluación de las ofertas. Sin embargo, si se ofrecen otras ventajas técnicas del servicio o del bien y se suscribe contrato con el proponente respectivo, éste quedará obligado a cumplir con TODO lo ofrecido, sin que esto implique costo alguno para **CORPARQUES**. Estos ofrecimientos adicionales no supondrán una modificación o alteración a los parámetros esenciales establecidos en la invitación a proponer y, principalmente, a los factores de ponderación y escogencia.
- f. No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en esta invitación a proponer. En caso de que la propuesta formule condiciones diferentes a las establecidas, **CORPARQUES** no tendrá en cuenta dicha propuesta.
- g. Las propuestas deben presentarse en la carrera 71 D No. 1 - 14 sur de Bogotá D.C. en sobre rotulado de la siguiente manera:

CORPARQUES

Atte Auditor

CONVOCATORIA No. 003 DEL 03 DE FEBRERO DE 2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y CORRETAJE DE SEGUROS, LO CUAL INCLUYE TODO LO RELACIONADO CON EL MANEJO DE LOS RIESGOS ASEGURABLES DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ – CORPARQUES, ASÍ COMO EL DISEÑO, CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

 A5-LOGISTICA	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 8 de 44

DE SU PROGRAMA DE SEGUROS, PARA LO CUAL DEBERÁ PARTICIPAR ACTIVAMENTE DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EFECTUAR RECOMENDACIONES Y LLEVAR A CABO UN ACOMPAÑAMIENTO ACTIVO EN EL TEMA DE RIESGOS, CON EL FIN DE PROTEGER LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN Y POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

2.2.1 Interpretación de los Términos de Invitación para la elaboración de la propuesta


El participante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones, especificaciones, formularios, anexos, adendas y documentos aclaratorios que hagan parte de esta Invitación, todo lo cual constituye la fuente de información para la elaboración de la propuesta.

Todos los documentos de la Invitación se complementan mutuamente, de tal manera que lo indicado en cada uno de ellos se entenderá como indicado en todos.

Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en esta Invitación serán de su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, **CORPARQUES** no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, interpretaciones equivocadas u otros hechos en que incurra el proponente que le sean desfavorables y que puedan incidir en la elaboración de su propuesta.

El hecho que el proponente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo las cuales será ejecutado el objeto de la presente invitación, no se considerará como fundamento válido de futuras reclamaciones, por cuanto en el cronograma del proceso se prevé la oportunidad para realizar una visita al lugar de ejecución del eventual contrato y para realizar preguntas y solicitar aclaraciones.

El proponente declara que ha recibido toda la información necesaria para elaborar su propuesta y que asume las consecuencias negativas que puedan seguirse de no haber solicitado información complementaria a **CORPARQUES** en las oportunidades señaladas en esta Invitación. Esta declaración se entiende efectuada por el solo hecho de presentar la respectiva propuesta.

 A5-LOGISTICA	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 9 de 44

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en estos términos y anexar la documentación exigida.

2.3 VALOR DE LA PROPUESTA

No aplica.

2.4 REQUISITOS MÍNIMOS

Sólo serán consideradas las propuestas que cumplan los siguientes requisitos mínimos, por lo cual, sin la presentación de alguno de ellos la propuesta será rechazada:

2.4.1 Carta de presentación de la propuesta


Se debe anexar a la propuesta una carta de presentación en la que deberá constar inequívocamente la aceptación de las condiciones de la invitación y las generales del contrato eventual que se señalan en el Anexo 1 de estos términos. La carta deberá ser firmada por el representante legal o la persona facultada al efecto, para lo cual deberá allegar el poder respectivo.

2.4.2 Especificaciones técnicas de la propuesta de acuerdo con lo señalado en estos Términos de invitación a proponer

El proponente debe allegar documento con las especificaciones técnicas de acuerdo con el requerimiento hecho por la Corporación, indicando claramente los aspectos del servicio ofertado.

2.4.3 Certificado de existencia y representación legal

Las personas jurídicas deben presentar el Certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, con fecha de expedición inferior a 30 días. La matrícula mercantil debe estar debidamente renovada. La vigencia del proponente no podrá ser inferior a 10 años contados a partir de la fecha de cierre de esta invitación.

 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
A5-LOGISTICA		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 10 de 44

2.4.4 Autorización del órgano competente según corresponda


Las personas jurídicas proponentes, en caso de que su representante legal tenga algún tipo de limitación para contratar, deberán allegar acta del órgano competente en la que se autorice de manera expresa a su representante legal para contratar con **CORPARQUES**.

2.4.5 Certificaciones de experiencia

El proponente deberá acreditar experiencia en Corretaje de Seguros mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones, expedidas por clientes del intermediario de seguros, cada una con un valor anual de la prima del programa de seguros mayor o igual de \$272.000.000 antes de IVA, las certificaciones deberán discriminar los diferentes cubrimientos, entre estos deberá contener pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual y Todo Riesgo Daños Materiales; en ellas debe constar la siguiente información:

- a. Descripción del programa: se debe incluir la Descripción del programa de seguros.
- b. Valor de la prima: El valor de la prima anual del programa de seguros en cada certificación debe ser igual o superior a \$272.000.000 antes de IVA, en caso de que el programa de seguros no sea 100% a cargo del corredor que presenta la propuesta, éste debe indicar el valor de la prima en proporción a su participación. Si el valor de la prima es por 2 años, esta debe ser igual o superior a \$272.000.000 antes de IVA en cada año.
- c. Vigencia de las pólizas: Las pólizas pertenecientes al programa de seguros que se presentan en la certificación, deben haber sido expedidas y tener vigencia a partir del 01 de enero de 2019 en adelante.
- d. Contacto: Nombre y teléfono de contacto con quien se pueda confirmar la información suministrada
- e. Valor asegurado.
- f. En el evento de certificaciones en las cuales el valor de las primas se indique en dólares, se convertirá dicha suma a pesos colombianos, tomando para el efecto la Tasa Representativa Del Mercado – TRM vigente para la fecha de iniciación de la vigencia de la póliza que aparezca en la respectiva certificación.
- g. Calificación del servicio prestado por el corredor.

2.4.6 Estados financieros

 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
A5-LOGISTICA		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 11 de 44

El proponente deberá allegar los Estados financieros con notas, certificados por el representante legal y contador titulado o revisor fiscal (adjuntar copia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios) a 31 de diciembre del año 2020. **CORPARQUES** se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones correspondientes.

2.4.7 Aceptación de condiciones y Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo

Todos los proponentes deberán declarar que aceptan sin reservas todas las condiciones de esta invitación a proponer y las del contrato eventual. El proponente deberá decir expresamente que ha examinado el contenido del documento denominado ‘Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo’, el cual se puede consultar en la página web <http://www.mundoaventura.com.co/proveedores/> (Anexo No. 3).


2.4.8 Anexos contenidos en los presentes Términos de invitación a proponer debidamente diligenciados

El proponente deberá diligenciar en su totalidad y firmar los formatos que se anexan a los presentes Términos de invitación a proponer, sin modificar su tenor literal. Si no está de acuerdo con lo indicado en ellos, el proponente deberá realizar la observación respectiva en las oportunidades indicadas en el cronograma del proceso, o de lo contrario o si obtiene respuesta negativa a su solicitud, deberá abstenerse de participar por cuanto al presentar propuesta asume los compromisos indicados en estos Términos de Invitación, sus anexos, aclaraciones y adendas.

2.4.9 Certificación de la Contraloría General de la República tanto del representante legal como de la empresa

El proponente deberá presentar la certificación que expide la Contraloría General de la República tanto del representante legal como de la empresa vigente en la fecha límite de presentación de las ofertas donde se acredite que no está incluido en el Boletín de responsables Fiscales.

2.4.10 Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación tanto del representante legal como de la empresa

 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
A5-LOGISTICA		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 12 de 44

El proponente deberá presentar la certificación que expide la Procuraduría General de la Nación tanto del representante legal como de la empresa vigente en la fecha límite de presentación de las ofertas.

2.4.11 Certificado de antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional del representante legal de la empresa

El proponente deberá presentar la certificación que expide la Policía Nacional de Colombia del representante legal de la empresa vigente en la fecha límite de presentación de las ofertas.

2.4.12 Copia del documento de identificación del representante legal

El proponente deberá presentar copia del documento de identificación vigente del representante legal, de la persona jurídica o de la persona natural proponente, según el caso.

2.4.13 Aceptación del “Manual de contratistas y subcontratistas de CORPARQUES” y del “Protocolo de SST contratistas y subcontratistas CORPARQUES”

El proponente deberá manifestar expresamente que ha examinado el contenido de los documentos denominados: i) “Manual de contratistas y subcontratistas de **CORPARQUES**” y ii) “Protocolo de SST contratistas y subcontratistas **CORPARQUES**”, los cuales se pueden consultar en la página web <http://www.mundoaventura.com.co/proveedores/>


2.4.14 Copia Registro Único Tributario

El proponente deberá presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado.

2.4.15 Declaración de renta de la persona jurídica

El proponente deberá presentar copia de la Declaración de Renta presentada por la persona jurídica en el año inmediatamente anterior.

2.4.16 Garantía de seriedad de la propuesta y constancia del pago del valor de la prima

 A5-LOGISTICA	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 13 de 44

Deberá anexarse a la propuesta el original de la póliza de seriedad de la propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con un valor asegurado mínimo equivalente al diez por ciento (10%) de \$272.000.000 y con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas firmada por el proponente como tomador y el recibo original de pago de la prima.

2.4.17 Certificado de asistencia a la visita obligatoria

El proponente deberá aportar el certificado de asistencia a la visita obligatoria emitida por **CORPARQUES**.

2.4.18 Certificado de inexistencia de sanciones

El proponente deberá anexar una certificación suscrita por el representante legal, en la cual manifieste que en los últimos tres (3) años no ha tenido sanciones de sus entes de control, ni por parte de la DIAN.


2.4.19 Autorización para desarrollar la actividad aseguradora:

El proponente deberá contar con la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia acorde con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; en el cual este facultado para ocuparse de negocios de seguros en Colombia. Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente deberá anexar con su propuesta la respectiva autorización expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para actuar como intermediario de seguros con una antelación no inferior a cinco (5) años respecto de la fecha de cierre de esta invitación.

2.4.20 Equipo de trabajo mínimo

El proponente deberá presentar con su oferta el siguiente equipo de trabajo mínimo, conformado por mínimo tres (3) profesionales. En la propuesta se deberá indicar el rol de cada uno, el cual se describe a continuación:

a. Asesor Satélite:

 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
A5-LOGISTICA		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 14 de 44

El corredor seleccionado deberá poner a disposición, en las instalaciones de **CORPARQUES**, a una persona como mínimo de nivel educativo profesional, con 10 años de experiencia en los ramos del programa de seguros de **CORPARQUES**, con dedicación exclusiva para **CORPARQUES** de 1 día a la semana (4 horas), cuyo puesto de trabajo estará ubicado en las instalaciones de **CORPARQUES**. El corredor seleccionado deberá asignar al funcionario un equipo de cómputo y equipo de comunicación (celular). En la propuesta deberá indicar el nombre de la persona designada, adjuntar hoja de vida, y certificaciones que acrediten los títulos y el tiempo de experiencia.


Dentro de sus funciones estará brindar el acompañamiento y asesoramiento directo en el programa de seguros de **CORPARQUES** y el seguimiento de los casos que se presenten ante las compañías aseguradoras y de las pólizas que se les exijan a los proveedores de **CORPARQUES** a quienes se les exigirá la emisión de las pólizas de seguros, así como la revisión y aprobación de las pólizas constituidas por terceros (proveedores, contratistas, etc.), o señalamiento de las causales de no aprobación. La expedición de las pólizas que requieren los contratos son obligación del proveedor o contratistas con la compañía que deseen contratarlas.

b. Ejecutivo de Cuenta:

El corredor seleccionado deberá contar con un Ejecutivo de Cuenta que tenga especial conocimiento para asesorar en pólizas Todo riesgo daño material, Responsabilidad Civil Extracontractual y Accidentes personales y que atienda todos los requerimientos de **CORPARQUES** en desarrollo y ejecución del contrato, quien deberá ser profesional con especialización en seguros, con experiencia de 10 años en seguros. En la propuesta deberá indicar el nombre de la persona designada, adjuntar hoja de vida, y certificaciones que acrediten los títulos y el tiempo de experiencia.

c. Ejecutivo de Riesgos:

El corredor seleccionado deberá contar con un Ejecutivo experto en Riesgos que atienda todos los requerimientos de **CORPARQUES** quien deberá ser profesional con especialización en seguros, con experiencia de 10 años en gestión de riesgos, valoración de riesgos, matriz de riesgos, identificación de riesgos e impactos del riesgo. En la propuesta deberá indicar el

 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
A5-LOGISTICA		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 15 de 44

nombre de la persona designada, adjuntar hoja de vida, y certificaciones que acrediten los títulos y el tiempo de experiencia.

El personal ofrecido por el corredor debe ser el que prestará el servicio durante la ejecución del contrato, en caso de que por causas de fuerza mayor o caso fortuito se deba cambiar alguno de los funcionarios asignados, los funcionarios sustitutos deberán acreditar iguales o superiores calidades a las exigidas en estos términos, para el perfil correspondiente. Este cambio debe ser previamente autorizado por **CORPARQUES**.


2.5 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CORPARQUES evaluará las propuestas allegadas de conformidad con lo aquí establecido a través de las personas designadas para el efecto y de acuerdo con el Capítulo 3 de estos Términos de invitación a proponer.

2.6 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas presentadas podrán ser rechazadas por **CORPARQUES** en los siguientes casos:

- 2.6.1** Será causal de rechazo inmediato que la propuesta no venga con la totalidad de los requisitos señalados en el numeral 2.4 de estos Términos de invitación a proponer.
- 2.6.2** Cuando la carta de presentación de la propuesta no venga suscrita por el representante legal del proponente o la persona facultada al efecto, para lo cual deberá allegar el poder respectivo.
- 2.6.3** Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de acuerdo con el Manual de Contratación de **CORPARQUES**, su Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo o en cualquier otra norma aplicable.
- 2.6.4** Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o contratar o que no cumplan con los requisitos para participar.

 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
A5-LOGISTICA		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 16 de 44

- 2.6.5** Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente no corresponden a la realidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- 2.6.6** Cuando se compruebe que el proponente o un agente suyo ejecute cualquier acción tendiente a influir o presionar a las personas encargadas de la evaluación de las propuestas o a la adjudicación del contrato.
- 2.6.7** Cuando el proponente se encuentre reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o en el Boletín de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- 2.6.8** Cuando no se presente en original la garantía de seriedad de la propuesta y el comprobante de pago de la prima.


CORPARQUES queda autorizado por el proponente para revisar verificar y considerar toda la información recibida. Asimismo, el proponente acepta y autoriza que **CORPARQUES** efectúe consultas de información en cualquier base de datos nacional o internacional con el fin de determinar la idoneidad y capacidad del proponente y la calidad de los servicios a prestar. Esto incluye la autorización expresa para consultar el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

2.7 ADJUDICACIÓN

CORPARQUES adjudicará el contrato que se origine en la presente contratación al oferente cuya propuesta se considere la más favorable a los intereses de la Corporación. La decisión se comunicará a través de cualquier medio a todos los oferentes que participaron en el proceso de selección.

PARÁGRAFO PRIMERO: CORPARQUES se reserva el derecho de hacer adjudicaciones parciales, así como la devolución de las propuestas a los proponentes no favorecidos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: CORPARQUES se reserva el derecho de adjudicar o no la presente Invitación, así como de declararla desierta si ninguna propuesta cumple con los

 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
A5-LOGISTICA		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 17 de 44

requerimientos de la Corporación o es favorable para sus intereses, sin que esto genere obligación a indemnización alguna a favor de los proponentes que hayan participado en el proceso. **CORPARQUES** se reserva la facultad de no suscribir el contrato que ha sido adjudicado, sin que por ello se genere obligación de indemnización a favor del proponente adjudicado.

3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

3.1 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

Este análisis estará a cargo del área de Logística de **CORPARQUES** y no tiene ponderación alguna. Tiene por objeto determinar que las propuestas y los proponentes cumplan con los requerimientos legales previstos en las normas pertinentes y en los presentes Términos de invitación a proponer.


Cuando la observación hecha a un proponente o propuesta constituya causal de rechazo, el área de Logística lo dirá expresamente en su informe. Cuando el área de Logística considere que la observación hecha no es causal de rechazo podrá requerir por escrito a los proponentes para que alleguen las aclaraciones y explicaciones a que haya lugar o la corrección de la garantía de seriedad de la oferta cuando lo considere necesario.

El proponente deberá dar respuesta escrita a esos requerimientos dentro del plazo que para el efecto le otorgue el área de Logística, bajo el entendido que tales aclaraciones y explicaciones no constituyen modificaciones a los aspectos objetivos de comparación de las propuestas ni sirven para completar, adicionar, modificar o mejorar la propuesta.

3.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

La verificación de requisitos financieros será realizada por el jefe de Finanzas del área Financiera y Administrativa, y no tiene ponderación alguna. Tiene por objeto determinar que los proponentes cumplan con los requerimientos financieros mínimos, así:

- Capital de trabajo mínimo
- Razón corriente
- Endeudamiento

 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
A5-LOGISTICA		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 18 de 44

- Patrimonio mínimo
- Utilidad neta positiva

3.3 VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFRECIDAS


El ordenador del gasto y/o área contratante verificará que el proponente en su propuesta ofrezca expresamente las especificaciones técnicas mínimas requeridas en los presentes Términos de invitación a proponer.

3.4 EVALUACIÓN DEL PRECIO

No aplica, teniendo en cuenta que no es un criterio de calificación.

3.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CRITERIOS	FACTORES	PUNTAJE
Experiencia General	Se califica la experiencia adicional en Corretaje de Seguros y en el manejo de reclamaciones por siniestros que se refieran específicamente a temas de Responsabilidad Civil, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones adicionales , a las requeridas en el numeral 2.4.5, cada una válida por 30 puntos, por un valor anual de la prima del programa de seguros mayor o igual de \$272.000.000 antes de IVA, las certificaciones deberán discriminar los diferentes cubrimientos, entre estos deberá contener pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual y Todo Riesgo Daño Material	60
Experiencia Específica	El Proponente que acredite experiencia en el sector de Entretenimiento (Cines, Centros Comerciales, Parques de Atracciones, Parques Edurecreativos, Shows, Espectáculos, Ferias), en el sector de la Salud, Aeroportuarios y/o Aerolíneas, mediante la presentación de una (1)	30

 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
A5-LOGISTICA		Página 19 de 44

	Certificación expedida por clientes del intermediario de Seguros, con un valor de prima de \$100.000.000 antes de IVA, obtendrá este puntaje.	
Certificación de Calidad	Corresponde a la tenencia por parte del proponente de un certificado de calidad vigente sobre el servicio objeto de esta invitación, el cual deberá ser presentado junto con su propuesta.	5
Documento de pertenencia al Círculo de Afiliados de la Cámara de Comercio de Bogotá	Corresponde a la presentación del documento que lo identifica como miembro del Círculo de Afiliados de la Cámara de Comercio de Bogotá.	5

3.6 EMPATE


Si después de aplicar los criterios anteriormente mencionados a las ofertas recibidas, se tiene que dos o más de ellas obtienen el mismo puntaje, prevalecerá entre las empatadas la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio experiencia general. Si el empate persiste prevalecerá entre las empatadas la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio de experiencia específica. Si el empate persiste decidirá el Comité de Contratación de **CORPARQUES** por sorteo.

4 CAPÍTULO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas requeridas por **CORPARQUES** en este proceso de contratación son las siguientes:

a) Programa de Seguros de CORPARQUES

Se informa que CORPARQUES tiene conformado su programa de seguros, con las siguientes Pólizas:

 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
A5-LOGISTICA	Página 20 de 44	


GRUPO	POLIZA	VALOR ASEGURADO
GRUPO 1	TODO RUESTO DAÑOS MATERIALES - TRDM	68.552.051.465
	AUTOMOVILES	4.023.624.000
	MANEJO GLOBAL - MG	225.000.000
	TRANSPORTE MERCANCIAS - TM	420.000.000
	TRANSPORTE DE VALORES - TV	60.000.000
GRUPO 2	INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS - IRF	1.500.000.000
GRUPO 3	ACCDIDENTES PERSONALES - AP	21.000.000
	VIDA GRUPO - FUNCIONARIOS	3.994.783.920
GRUPO 4	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - RCE	71.070.000.000
GRUPO 5	RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTORES & ADMINISTRADORES	6.525.000.000
TOTAL		156.391.459.385

Las pólizas que actualmente tiene **CORPARQUES** tienen vencimiento el próximo 30 de junio de 2022 a excepción de la póliza de Cumplimiento del contrato de aprovechamiento económico IDR-2422-2020 cuyo vencimiento es el 04 de noviembre de 2025. En este orden de ideas, la primera actividad que debe desarrollar el Corredor que resulte seleccionado será adelantar el proceso de selección, adjudicación y contratación de las compañías de seguros, atendiendo los lineamientos suministrados por **CORPARQUES** y manteniéndola informada del proceso. Lo anterior, de acuerdo con los procedimientos de la Corporación.

Con el objeto de adelantar el proceso de selección de las compañías de seguros el corredor que resulte seleccionado se compromete a asistir a las reuniones necesarias en **CORPARQUES** con el objeto de realizar el empalme con el actual corredor de seguros y el cronograma para llevar a cabo este proceso

b) Predio donde CORPARQUES presta sus servicios

Estas instalaciones se encuentran ubicadas en un predio de propiedad del Instituto de recreación y deporte (IDRD), entregados a CORPARQUES mediante un contrato de aprovechamiento económico IDR-2422-2020 cuyo vencimiento es el 04 de noviembre de 2025.

 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
A5-LOGISTICA		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 21 de 44

c) Tiempos de respuesta

El proponente mediante la firma del Anexo 5. Actividades mínimas garantiza el cumplimiento de los tiempos de respuesta máximo, de acuerdo con el tipo de servicio:

1. Entrega de Cotización de pólizas: 1 día hábil después de recibir la respectiva solicitud. El tiempo de entrega de cotización de pólizas no aplica para las del Programa de Seguros.
2. Entrega Pólizas de Cumplimiento: 1 día hábil (después de recibida la solicitud de pedido).
3. Entrega Facturación Pólizas: 2 días hábiles (después de entregadas las pólizas).
4. Entrega de informes de gestión: Durante los 5 primeros días hábiles de cada mes.
5. Cumplimiento del Cronograma de las actividades ofrecido por parte del proponente.
6. Entrega de informes de siniestralidad, expedición de pólizas de cumplimiento y facturación: durante los 5 primeros días hábiles de cada mes.

d) Alcance del objeto


El proponente mediante la firma del Anexo 5. Actividades mínimas garantiza el cumplimiento de éstas, las cuales constituyen el alcance mínimo del contrato.

5 CAPÍTULO EL CONTRATO

5.1 FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El proponente seleccionado deberá suscribir el contrato y legalizarlo dentro del plazo que le señale **CORPARQUES** en la comunicación en la cual le informe que el mismo se encuentra listo para su firma.

Cuando el adjudicatario no cumpla con lo anterior o no allegue los documentos requeridos para la celebración del contrato, **CORPARQUES** procederá a hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, sin perjuicio de las acciones judiciales conducentes a resarcir los perjuicios que haya sufrido (y no estén cubiertos por dicha garantía) y podrá adjudicar el contrato al proponente que siga en orden de elegibilidad.

 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
A5-LOGISTICA		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 22 de 44

5.2 CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO EVENTUAL


La aceptación expresa de estos Términos de invitación a proponer comporta la aceptación de la inclusión en el eventual contrato de todas las regulaciones contractuales indicadas en esta sección. No obstante, la expresión que se hace de algunas cláusulas no limita la posibilidad de modificar, eliminar o incluir nuevas disposiciones en el contrato o variar su contenido. Si en el contrato no se incorporan estas cláusulas, ellas se entenderán pactadas entre las partes en todo caso, siempre y cuando no entren en contradicción con otras cláusulas.

5.2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL POSIBLE CONTRATO


contratar la prestación de los servicios de asesoría y corretaje de seguros, lo cual incluye todo lo relacionado con el manejo de los riesgos asegurables de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ – CORPARQUES, así como el diseño, contratación y administración de su programa de seguros, para lo cual deberá participar activamente durante el proceso de selección de las compañías de seguros y la ejecución del contrato, efectuar recomendaciones y llevar a cabo un acompañamiento activo en el tema de riesgos, con el fin de proteger las personas, bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la Corporación y por los que sea legalmente responsable.

5.2.2 Principales obligaciones a cargo del CONTRATISTA

- a. Cumplir a cabalidad con lo pactado en el contrato, lo ofrecido en LA PROPUESTA y lo requerido en LA INVITACIÓN, coordinando y realizando todas las actividades descritas en estos.
- b. Cumplir con las actividades mínimas establecidas en el contrato y las especificaciones técnicas señaladas en LA INVITACIÓN, dentro de los plazos y en los términos pactados en este documento, solicitados en LA INVITACIÓN e indicados en LA PROPUESTA.
- c. Entregar los informes que CORPARQUES le solicite en cualquier momento en relación con la ejecución del objeto del contrato (ej.: actividades a su cargo y gestión adelantada, entre otros), así como los documentos producidos por EL CONTRATISTA o aquellos a que haya lugar en la ejecución del contrato, dentro de los plazos acordados por las partes.


 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
A5-LOGISTICA		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 23 de 44

- d. Aclarar, corregir, complementar o adicionar los informes o documentos entregados en desarrollo del contrato, cuya aclaración, corrección, complementación o adición le solicite CORPARQUES, sin que esto genere costo adicional para CORPARQUES.
- e. Asistir a las reuniones periódicas o extraordinarias que sean convocadas por CORPARQUES.
- f. Designar e informar al supervisor del contrato, la persona que hará las veces de contacto funcional con CORPARQUES, la cual será la encargada de atender todos los requerimientos que tenga la empresa, sobre la ejecución y cumplimiento del contrato.
- g. Disponer del recurso humano técnico, calificado, idóneo, con las condiciones y la experiencia necesaria, de conformidad con lo presentado en LA PROPUESTA, y en el número que se requiera para el total y cabal cumplimiento de las obligaciones que asume en virtud del contrato, sin perjuicio del equipo de trabajo pactado en el contrato.
- h. Contratar y capacitar por su propia cuenta a su personal experto e idóneo para realizar las actividades requeridas para la ejecución del objeto del contrato.
- i. Dar estricto cumplimiento al cronograma y/o plan de trabajo acordado por las partes, para el desarrollo de las distintas actividades y obligaciones a su cargo.
- j. Informar inmediatamente a CORPARQUES cualquier incidencia, acontecimiento o situación que pueda afectar la ejecución del contrato.
- k. Mantener indemne a CORPARQUES frente a cualquier reclamación proveniente de terceros o de sus trabajadores que tenga como causa la conducta de EL CONTRATISTA o la de su personal, ya sea por acción o por omisión.
- l. Asumir en su totalidad los costos que se deriven de las posibles eventualidades que interfieran en el desarrollo a satisfacción del objeto contractual y que sean atribuibles a su conducta, la de sus dependientes, contratistas o representantes.
- m. Garantizar la confidencialidad en el manejo de la información que reciba de CORPARQUES en ejecución del contrato, por lo cual EL CONTRATISTA se comprometerá a no comunicar a terceros información confidencial de CORPARQUES y a evitar que sus empleados o subcontratistas divulguen la información que hayan conocido por su calidad de tales. Así mismo, mantener y respetar la seguridad y propiedad de toda la información a la que tenga acceso en virtud de este contrato.
- n. Responder por todas las fallas, errores, negligencias, anomalías o inconsistencias que se presenten en desarrollo de la ejecución del contrato, causadas por conducta atribuible a EL CONTRATISTA la de su personal.
- o. Dar cumplimiento a todas las normas legales, técnicas, protocolos establecidos y demás regulación atinente al objeto de este contrato, manteniendo vigentes las licencias y

 A5-LOGISTICA	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 24 de 44

autorizaciones requeridas para el ejercicio de las actividades contratadas y para actuar como corredor de seguros, de acuerdo con las normas del Código de Comercio y del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

- p. Cumplir con todas las obligaciones legales y contractuales que tenga frente al personal empleado para la ejecución del presente contrato, especialmente las de carácter laboral, lo cual incluye el pago de salarios, compensaciones, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, y cualquier otro aporte fiscal o parafiscal que pudiere ser debido o llegare a serlo en el futuro. Como constancia de lo anterior, deberá aportar certificación expedida por su revisor fiscal o en su defecto, por el representante legal, donde conste que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales del personal destinado al cumplimiento del contrato.
- q. Dotar a su personal profesional y técnico de todos los medios, equipos, herramientas y elementos técnicos calificados y de seguridad industrial para la prestación de sus servicios y suministrarles por su cuenta todos los demás elementos requeridos.
- r. Suministrar a su equipo de trabajo y demás personal técnico que permanezca en las instalaciones de CORPARQUES, los carnés y documentos de identificación que acrediten su pertenencia a la empresa del CONTRATISTA, y exigir y controlar que adicionalmente, mantengan durante su permanencia en las instalaciones de CORPARQUES, la cédula de ciudadanía, el carné vigente de la EPS a la que se encuentre afiliado y el carné de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), así como los elementos de bioseguridad e instruirlo sobre el cumplimiento de las políticas de ingreso de visitantes a las instalaciones de CORPARQUES.
- s. Tener licenciado todo el software (sistema operativo, software de oficinas e inclusive juegos) de los equipos de trabajo que ingrese a las instalaciones de CORPARQUES, verificando además que cada equipo tenga adherido el sticker de certificado de autenticidad.
- t. Entregar oportunamente las pólizas señaladas en el contrato.
- u. Responder por cualquier daño que se cause a terceros o a sus propios trabajadores durante la ejecución de este contrato.
- v. Cumplir con los deberes y obligaciones que le impone la Ley 1581 de 2012 y demás normatividad vigente en cuanto a la protección y manejo de datos personales e información contenida en bases de datos personales (habeas data), obteniendo las autorizaciones correspondientes a fin de que la información y entregables que presenta -a través del cumplimiento de las actividades derivada de la ejecución de este contrato,

 A5-LOGISTICA	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 25 de 44

no infrinjan norma alguna en relación con estos temas, de lo cual se hace responsable de forma exclusiva EL CONTRATISTA.


- w. Realizar todas las actividades principales y accesorias necesarias para dar cumplimiento al objeto pactado y a las obligaciones legales que le corresponden de acuerdo con la naturaleza del contrato.
- x. Adelantar por su cuenta todos los trámites y gestiones que sean necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones derivadas de este, incluyendo, entre otros, la celebración de los contratos con terceros proveedores y con el personal requerido para el cumplimiento de cada una de las labores requeridas por CORPARQUES.
- y. Indemnizar a CORPARQUES por los perjuicios que se generen por el retardo en el cumplimiento o por el incumplimiento del objeto pactado en el contrato y las obligaciones que se deriven del mismo.
- z. Responder ante CORPARQUES y ante terceros por la divulgación o el manejo inadecuado de la información entregada por CORPARQUES.
- aa. Guardar la información recogida por un periodo igual al término de duración del contrato y doce (12) meses más, y copia magnética, por un periodo igual al término de duración del contrato y veinticuatro (24) meses más, por lo menos.
- bb. Atender cualquier requerimiento, observación o solicitud que le haga CORPARQUES sobre el objeto y/o desarrollo del contrato.
- cc. Todas las demás estipuladas en el contrato y sus anexos, las que sin necesidad de mención expresa se entiendan que hacen parte de este documento en atención a su naturaleza y las que se deriven de la buena fe contractual.

5.2.3 Principales obligaciones a cargo de CORPARQUES

CORPARQUES asumirá en el contrato las obligaciones que se derivan de la naturaleza del contrato y las que le corresponden de acuerdo con la oferta aceptada por ella.

5.2.4 Sistema de contratación y remuneración

No aplica, teniendo en cuenta que la remuneración que percibirá el contratista seleccionado como contraprestación por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato consistirá únicamente en las comisiones que le reconozcan las aseguradoras de acuerdo con las prácticas comerciales y la legislación nacional vigente en la materia.

 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
A5-LOGISTICA		Página 26 de 44

5.2.5 Forma de pago del contrato

No aplica, teniendo en cuenta que la remuneración que percibirá el contratista seleccionado como contraprestación por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato consistirá únicamente en las comisiones que le reconozcan las aseguradoras de acuerdo con las prácticas comerciales y la legislación nacional vigente en la materia.

5.2.6 Instrumentación del eventual contrato


El proponente que resulte seleccionado se obliga a devolver el contrato a **CORPARQUES** debidamente firmado y con los respectivos documentos exigidos por **CORPARQUES** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que le sea comunicado por **CORPARQUES** que el documento se encuentra listo para ser firmado, luego de que las partes hayan estado de acuerdo en su contenido.

En caso de que **EL CONTRATISTA** incumpla el término aquí señalado y no entregue a **CORPARQUES** oportunamente firmado el contrato y los documentos atrás señalados, **CORPARQUES** podrá:

- a. Imponerle multas del uno por mil (0.1%) sin superar la suma de 10 SMMLV por cada día de retardo una vez cumplido el plazo antes señalado. Esta multa se cobrará hasta que **EL CONTRATISTA** allegue el contrato y los documentos requeridos para su legalización.
- b. Desistir de contratar lo previsto, sin que se genere indemnización alguna y sin que se requiera para ello notificación de cualquier naturaleza.

Si se suscribe el contrato y se legaliza por fuera del tiempo o plazo estipulado **EL CONTRATISTA** acepta que **CORPARQUES** podrá descontar el valor de las multas de las sumas que llegue a adeudarle al contratista, en virtud de cualquier contrato suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de que exista.

5.2.7 Pólizas

 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
A5-LOGISTICA		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 27 de 44

CORPARQUES podrá exigir la constitución de las pólizas indicadas a continuación, con los siguientes valores asegurados y con las vigencias en cada caso indicadas (A modificar dependiendo del tipo de contratación)

Tipo de póliza	Valor mínimo asegurado	Vigencia mínima de la póliza
Cumplimiento	\$50.000.000	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los servicios prestados	\$10.000.000	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
Amparo de errores y omisiones	\$50.000.000	Vigencia del contrato y dos (2) meses más.
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	\$10.000.000	Vigencia del contrato y tres (3) años más.

CORPARQUES exigirá que las pólizas sean expedidas por aseguradoras autorizadas para funcionar en Colombia en el ramo respectivo. Las pólizas deberán ser expedidas a favor de **CORPARQUES**. **CORPARQUES** exigirá que en las pólizas que sean pertinentes, o en un documento separado la compañía de seguros se adhiera al pacto arbitral suscrito entre **EL CONTRATISTA** y **CORPARQUES**.

La iniciación del contrato se encuentra supeditada a la aprobación de **CORPARQUES** de las pólizas con la respectiva constancia del pago de la prima.


5.2.8 Control y supervisión del contrato

CORPARQUES ejercerá el control técnico y administrativo del eventual contrato y de su correcto cumplimiento a través de la Dirección Financiera y Administrativa.

5.2.9 Cláusula compromisoria

CORPARQUES incorporará al contrato una cláusula compromisoria de la siguiente forma:

CLÁUSULA COMPROMISORIA. Cualquier diferencia, conflicto o incumplimiento que surja entre las partes con ocasión de la suscripción, ejecución, interpretación, terminación o liquidación del presente contrato, será sometido a la decisión de un Tribunal de

 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
A5-LOGISTICA		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 28 de 44


Arbitramento, que se sujetará a las normas vigentes sobre la materia y se registrará especialmente, por las siguientes reglas:

- a. El Tribunal estará integrado por un (1) árbitro nombrado de común acuerdo entre las partes. En caso de que las partes no puedan ponerse de acuerdo en el nombramiento del árbitro dentro del mes siguiente al surgimiento de la diferencia, el nombramiento se delega de forma directa al director del Centro de Conciliación y Arbitraje de Fenalco Bogotá. para que lo designe conforme al reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de Fenalco Bogotá.
- b. El Árbitro deberá ser abogado colombiano, inscrito en las listas de árbitros del Centro de Conciliación y Arbitraje de Fenalco Bogotá.
- c. La organización interna del Tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Conciliación y Arbitraje de Fenalco Bogotá, en lo no regulado en la presente cláusula.
- d. El Tribunal funcionará en la ciudad de Bogotá D.C., en el Centro de Conciliación y Arbitraje de Fenalco Bogotá.
- e. El Tribunal decidirá en derecho y su fallo tendrá efectos de cosa juzgada material de última instancia y, en consecuencia, será final y obligatorio para las partes, sin perjuicio del recurso de nulidad que consagra la ley.
- f. Los costos que se causen con ocasión de la convocatoria del Tribunal estarán a cargo de la parte vencida.

5.2.10 Indemnidad por reclamaciones de terceros

CORPARQUES incorporará en el contrato cláusulas por medio de las cuales **EL CONTRATISTA** se compromete a mantenerla indemne patrimonialmente contra toda reclamación de terceros relacionada con la ejecución del contrato. La indemnidad deberá garantizarse frente a reclamaciones judiciales o administrativas y frente a las reclamaciones laborales o no laborales. La cláusula de indemnidad incorporará como obligaciones del **CONTRATISTA** las siguientes:

- a. Defender a **CORPARQUES** en el proceso judicial o en el procedimiento administrativo de que se trate.
- b. Indemnizar a **CORPARQUES** cualquier daño padecido como consecuencia de la acción o la omisión de sus dependientes o subcontratistas.

 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
A5-LOGISTICA		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 29 de 44

- c. Pagar las indemnizaciones que pudieren imponerse a cargo de **CORPARQUES**.

5.2.11 Cláusula penal


CORPARQUES incorporará al contrato una cláusula penal para el caso en que **EL CONTRATISTA** incumpla sus obligaciones. De acuerdo con ella, la inexecución absoluta, la ejecución tardía o la ejecución imperfecta de cualquier obligación dará derecho a **CORPARQUES** a aplicar una sanción equivalente a CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000). El pago de la cláusula penal no exime al contratista del cumplimiento de la prestación principal ni del pago de la indemnización o la posibilidad de que **CORPARQUES** de por terminado el respectivo contrato de manera anticipada y sin lugar al reconocimiento de indemnización alguna. Para la aplicación de esta sanción **CORPARQUES** dará cumplimiento al debido proceso y respetará el derecho de defensa y demás garantías procesales del **CONTRATISTA**.

5.2.12 Multas y Sanciones

CORPARQUES, previo análisis de parte del órgano competente impondrá multas diarias hasta del uno por ciento (1%) de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000) hasta que **EL CONTRATISTA** cese la conducta que dio origen a la multa o hasta cumplir un porcentaje máximo del quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA**, en los siguientes eventos:

- a. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato o en sus anexos.
- b. Por haber cumplido cualquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato o en sus anexos tardía o imperfectamente.
- c. Por la desatención a las órdenes escritas o verbales impartidas por **CORPARQUES** o sus delegados.
- d. Por el incumplimiento de las obligaciones laborales a su cargo.

Las multas se causarán por el solo hecho del incumplimiento del **CONTRATISTA**, sin que sea necesaria reconvencción previa para constituirlo en mora.

 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
A5-LOGISTICA		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 30 de 44

En el evento que se haya otorgado un término para subsanar el incumplimiento y éste se venza sin que **EL CONTRATISTA** cumpla la obligación **CORPARQUES** podrá aplicar la cláusula penal y en caso de que se configure un incumplimiento grave podrá terminar unilateralmente el contrato.

EL CONTRATISTA acepta que el monto de las multas podrá ser descontado de las sumas pendientes de pago a favor del **CONTRATISTA** o de la retención en garantía. **CORPARQUES** podrá, adicionalmente al cobro de las multas previstas, hacer efectivas las garantías contractuales.

Para la aplicación de esta sanción **CORPARQUES** dará cumplimiento al debido proceso y respetará el derecho de defensa y demás garantías procesales del **CONTRATISTA**.


5.2.13 Confidencialidad

CORPARQUES incorporará al contrato obligaciones de confidencialidad. Por lo anterior, **EL CONTRATISTA** se comprometerá a no comunicar a terceros información confidencial de **CORPARQUES** y a evitar que sus representantes, empleados o subcontratistas divulguen la información que hayan conocido por su calidad de tales.

5.2.14 Protección de Datos Personales

En caso de que en virtud del Contrato se requiera el tratamiento de datos personales que necesiten autorización de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, **EL CONTRATISTA** se obliga a obtener un documento escrito mediante el cual se le autorice a recolectar, almacenar, usar y circular los datos personales y el objetivo con el cual los tratarán, así como conservar dichas autorizaciones durante todo el término de duración del Contrato y aun con posterioridad a su terminación, y a que estas estén disponibles en todo momento para que **CORPARQUES** pueda acceder a ellas, consultarlas y obtener copias de estas.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir todas las obligaciones que les impone la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, y todas las normas que los complementen o modifiquen. El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones descritas en la presente

 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
A5-LOGISTICA		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 31 de 44

cláusula será causal de incumplimiento del Contrato y facultará a **CORPARQUES** para cobrar todos los perjuicios que el incumplimiento de esta cláusula le haya generado.

5.2.15 Duración

La duración del contrato será de dos (2) años contados a partir del primero (1º) de abril de dos mil veintidós (2022).


5.2.16 Cesión y subcontratación

EL CONTRATISTA no estará facultado para ceder el contrato ni subcontratar la realización de su objeto sin autorización previa y por escrito de **CORPARQUES**. Es entendido que en ningún caso la cesión o el subcontrato eximirán al contratista escogido de su responsabilidad para con **CORPARQUES** en el caso de aceptarse la cesión.

5.2.17 Causales de terminación

Además de otras causales previstas en el presente documento, el contrato terminará:

- a. Por incumplimiento de las obligaciones de cualquiera de las partes contratantes.
- b. Cuando la calidad de alguno de los aspectos de la prestación del servicio no sea aceptable por no ajustarse a lo dispuesto en el contrato.
- c. Por el vencimiento del término de duración.
- d. Por decisión unilateral de **CORPARQUES**. Sin embargo, en este supuesto, **CORPARQUES** se obliga a informar al contratista con quince (15) días calendario de anticipación a la fecha de su efectiva terminación.
- e. Por decisión unilateral de **CORPARQUES** y de forma inmediata, en los siguientes eventos:
 1. Por incumplimiento del **CONTRATISTA** de las obligaciones laborales adquiridas frente a sus empleados, tales como pago de salarios, prestaciones sociales, etc.
 2. Cuando **EL CONTRATISTA** (incluidos socios, miembros de la junta directiva o representantes legales) resulte reportado o figure en una lista de control de lavado de activos y financiación del terrorismo o sea vinculado en un proceso judicial por este tipo de actividades o por actividades disciplinarias, penales o fiscales.
- f. Por mutuo acuerdo entre las partes.


 A5-LOGISTICA	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 32 de 44

- g. Cuando **EL CONTRATISTA** se encuentre incurso en cualquier causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con **CORPARQUES**.
- h. Por terminación por cualquier causa del contrato que le permite a **CORPARQUES** el uso del predio donde funciona el Parque Mundo Aventura.
- i. Por caso fortuito o fuerza mayor que hagan imposible la ejecución del contrato.
- j. Por las demás causales señaladas en el contrato o en la ley.

5.2.18 Otras condiciones contractuales

CORPARQUES podrá incluir en el respectivo contrato términos adicionales o diferentes a los señalados en este documento que sean pertinentes para la regulación de la relación contractual.

Fin de los Términos de invitación a proponer.

 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
A5-LOGISTICA		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 33 de 44

ANEXO No. 1
CARTA PRESENTACIÓN

Bogotá D.C.,

Señores

CORPARQUES


Bogotá D.C.

Referencia: CONVOCATORIA No. 003 DEL 03 DE FEBRERO DE 2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y CORRETAJE DE SEGUROS, LO CUAL INCLUYE TODO LO RELACIONADO CON EL MANEJO DE LOS RIESGOS ASEGURABLES DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ – CORPARQUES, ASÍ COMO EL DISEÑO, CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SU PROGRAMA DE SEGUROS, PARA LO CUAL DEBERÁ PARTICIPAR ACTIVAMENTE DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EFECTUAR RECOMENDACIONES Y LLEVAR A CABO UN ACOMPAÑAMIENTO ACTIVO EN EL TEMA DE RIESGOS, CON EL FIN DE PROTEGER LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN Y POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.


El suscrito _____, identificado con la C.C. No. _____ obrando en nombre y representación legal de _____, atentamente me permito presentar propuesta dentro del proceso de selección de contratistas citado en la referencia.

Asimismo, declaro:

1. Que la propuesta y el contrato que se llegue a celebrar sólo compromete al firmante.
2. Que ninguna entidad o persona distinta tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella pueda derivarse.
3. Que acepto expresamente y sin reservas todas las condiciones de esta invitación a proponer y las del contrato eventual.

 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
A5-LOGISTICA		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 34 de 44

4. Que acepto las condiciones relacionadas con los aspectos técnicos solicitados en el Capítulo 4 Especificaciones Técnicas de esta invitación a proponer.
5. Que no me encuentro incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades de que trata el Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo de **CORPARQUES** y estoy habilitado legalmente para desarrollar las actividades objeto del eventual contrato.
6. Que en caso de resultar favorecido con la adjudicación de un contrato me comprometo a firmarlo, legalizarlo y constituir las garantías exigidas en él, así como a ejecutarlo dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los Términos de la invitación.
7. Que dispongo de la capacidad administrativa necesaria para ejecutar el eventual contrato y cumpliré cabalmente con las obligaciones que surjan de este, con los Términos de la invitación y con los ofrecimientos hechos en mi oferta.
8. Que los valores ofrecidos incluyen todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales y los costos directos e indirectos de todas las actividades necesarias para la completa, debida y satisfactoria ejecución del objeto del contrato eventual.
9. Que he revisado y aceptado incondicionalmente el contenido de los documentos denominados: **“Manual de contratistas y subcontratistas de CORPARQUES”** y **“Protocolo de SST contratistas y subcontratistas CORPARQUES”**. Asimismo, me comprometo a cumplir todas las obligaciones y deberes que allí se me imponen como contratista (y le imponen a la sociedad que represento).
10. Que cumplo con las disposiciones sobre Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes aplicables a mi compañía, en especial, el Decreto 1072 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”* y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, *“Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST”* y en caso de ser seleccionado aportaré los documentos correspondientes para demostrar su cumplimiento.

 A5-LOGISTICA	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 35 de 44

- 11.** Que manifiesto de manera libre, inequívoca, específica y expresa, mi autorización para el tratamiento de datos de carácter personal que estén contenidos en la presente oferta y en sus anexos. Asimismo, que, como representante legal, responsable y encargado del tratamiento de datos de carácter personal de la información contenida en la propuesta, cuento con las autorizaciones correspondientes de los titulares de datos personales que aparecen en la presente oferta y sus anexos para ser cedidos. Lo anterior en cumplimiento a los deberes y obligaciones establecidos por la Ley 1581 de 2012, por lo tanto, ante cualquier incumplimiento de dichos deberes y obligaciones responderé de manera directa y exclusiva.

Atentamente,

Nombre o razón social del Proponente

NIT

NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE LA CARTA DE PRESENTACIÓN


CC, No. _____ De _____

Dirección _____

Teléfono _____


Fax _____

Correo electrónico _____

 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
A5-LOGISTICA		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 36 de 44

**ANEXO No. 2
CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	FECHA
Apertura de la invitación	03 de febrero de 2022 Mediante publicación en diario de amplia circulación nacional y en la página web de Corparques
Fecha de audiencia aclaratoria para presentar preguntas (Obligatoria)	08 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m. de manera presencial en las instalaciones del Parque Mundo Aventura Salón Multifuncional
Fecha máxima para realizar preguntas sborbon@corparques.co cnoguera@corparques.com fmateus@corparques.co	11 de febrero de 2022 antes de las 4:00 pm
Fecha de cierre de la invitación	21 de febrero de 2022 a las 5:00 p.m.
Área responsable	Dirección Financiera y Administrativa
Contacto	Sandra Serrano, teléfono: 4142700 ext. 247, correo electrónico sserrano@corparques.co y/o Johanna Gil Sierra, teléfono: 4142700 ext.324, correo electrónico: jgil@corparques.co

 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
A5-LOGISTICA		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 37 de 44

ANEXO No. 3
CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

En calidad de proponente dentro del proceso de selección en curso por medio de la suscripción del presente documento declaro que:

He revisado y aceptado incondicionalmente el contenido del documento denominado “Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo” y declaro que no me encuentro incurso (la empresa que represento no se encuentra incurso) en ninguna de los supuestos allí consagrados que podrían impedirle (impedirme) contratar con la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ – **CORPARQUES**.

Así mismo, me comprometo a cumplir todas las obligaciones y deberes que allí se me imponen como contratista (le imponen a la sociedad que represento). En caso de que, en algún momento, tenga alguna sospecha de que puedo estar incurso (la empresa que represento pueda estar incurso) en alguno de los supuestos mencionados, me obligo a informar esta situación inmediatamente a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ - **CORPARQUES**.

En caso de que esta concluya que efectivamente se configura alguno de los supuestos, acepto que el contrato que llegare a celebrar sea terminado unilateralmente por la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ - **CORPARQUES**, sin que ello genere el pago de indemnización alguna.

Nombre o razón social del proponente: _____

Número de identificación: NIT C.C. Otro _____


Nombre del representante legal: _____

Firma: _____

Fecha de la Declaración: _____

Firma: _____

Fecha de la Declaración: _____

 A5-LOGISTICA	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 38 de 44

**ANEXO No. 4
CARTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**

El suscriptor de la presente se compromete a mantener la confidencialidad con relación a toda la documentación e información obtenida en la presente invitación a proponer y declara que está de acuerdo con lo siguiente:

- a) No divulgar a terceras personas o instituciones el contenido de cualquier información, documentación, parte o el resultado del proceso de selección.
- b) No discutir ni divulgar inconvenientes, salvo los casos previstos de ruptura de la confidencialidad.
- c) No permitir a terceros el manejo de información o documentación resultante del proceso de selección.
- d) No explotar o aprovechar en beneficio propio o ajeno o permitir el uso por otros, de las informaciones obtenidas o conocimientos adquiridos durante el proceso de selección.

Si por algún motivo faltase a cualquiera de mis compromisos, acepto mi responsabilidad por cada uno de mis actos y sus posibles consecuencias mencionadas dentro de la convocatoria.

Dado en la ciudad de Bogotá a los ___ días del mes de _____ de 202__.


Nombre de la Empresa que representa:

Nombre asistente: _____

Correo Electrónico _____

Firma _____

Documento de identidad: _____

 Corparques	TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
A5-LOGISTICA		Fecha vigencia: 21/09/2021
		Versión: 2
		Página 39 de 44

ANEXO No. 5
ACTIVIDADES MÍNIMAS

Los servicios mínimos solicitados por CORPARQUES son los siguientes:	CUMPLEN	
	INDICAR CON X	
	SI	NO
Elaborar los estudios previos para diseñar el programa de seguros que requiera la entidad de acuerdo con las necesidades de esta		
Asesorar en la identificación, evaluación, clasificación, administración y cobertura de los riesgos actuales o potenciales a que están expuestos el patrimonio y bienes de la Corporación, así como de aquellos por los que en virtud de disposición legal, convencional o contractual estuviere obligada a asegurar.		
Asesorar y participar activamente en todos los procesos previos y durante el procedimiento de invitación o de contratación, en la selección de la o las compañías de seguros que proveerán las pólizas del Programa de Seguros, para lo cual deberá acompañar a CORPARQUES en el proceso y preparar los términos de referencia y realizar recomendaciones de ajuste a los términos base, asistir a las reuniones derivadas del proceso correspondiente, evaluar jurídica, técnica y económicamente las ofertas y proyectar las respuestas a las observaciones formuladas por los proponentes a los informes de evaluación de las propuestas. Todo, informando y en coordinación con CORPARQUES .		
Revisar y dar su visto bueno, a todas las pólizas contratadas en el programa de seguros de CORPARQUES, verificando que los amparos, valores y demás características de estas, correspondan exactamente con lo solicitado en los términos de invitación a proponer para la selección de las compañías de seguros.		



A5-LOGISTICA

TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER

Código: DA5-3

Fecha Emisión: 02/08/2018

Fecha vigencia: 21/09/2021

Versión: 2

Página 40 de 44

Analizar las pólizas y recomendar las coberturas adecuadas para una debida protección.		
Informar oportunamente sobre las decisiones adoptadas por la Superintendencia Financiera u otros organismos del estado en materia de seguros y de los cambios que se operen en el mercado asegurador que sean de interés para la Corporación.		
Llevar un registro estadístico sistematizado de siniestros, presentar mensualmente el resumen de estos, en los cuales se indique el estado actual del siniestro y el término de prescripción, entre otros aspectos.		
Asesorar a la Entidad sobre la exigencia de la garantía única a contratistas y proveedores, sus amparos, montos, control de vencimientos y diseño de programas de control, así como la asesoría y gestión para hacerlas efectivas cuando a ello hubiere lugar.		
Inspeccionar periódicamente las instalaciones y bienes asegurados, mantener actualizada la calificación de riesgo y recomendar los correctivos a que haya lugar para disminuir los riesgos.		
Asesorar sobre medidas de protección y prevención adecuadas para la reducción de los riesgos y costos de los seguros.		
Transcribir los siniestros ante la aseguradora, lo cual comprende entre otras actividades: el aviso del siniestro, presentación de los documentos requeridos, seguimiento de la reclamación y asesoría permanente para lograr la efectiva y oportuna indemnización de acuerdo con las condiciones del contrato de seguro.		
Mantener estrecha coordinación con las aseguradoras con las que la entidad suscriba los contratos de seguro, con el fin de que éstas cumplan a cabalidad con sus obligaciones contractuales.		
Asesorar jurídica y técnicamente a la Corporación en el área de seguros.		
Presentar el informe que contenga el estudio de mercado para la contratación de las pólizas de seguros que requiera la Corporación con el fin de asegurar sus bienes		



A5-LOGISTICA

TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER

Código: DA5-3

Fecha Emisión: 02/08/2018

Fecha vigencia: 21/09/2021

Versión: 2

Página 41 de 44

e intereses patrimoniales, acompañados de las recomendaciones que considere pertinentes.		
Presentar un informe mensual de cada una de las pólizas contratadas por la Corporación en el cual debe aparecer el resumen que contenga: número de la póliza, fecha de vencimiento, fecha de solicitudes de modificación, número del certificado de modificación, valor de la prima, valor asegurado actual, reclamaciones o siniestros si los hubiere con indicación de la fecha de la comunicación, estado de los mismos, término de prescripción, plazo para vencimiento del mismo, estado en que se encuentra el siniestro, documentos requeridos para obtener la indemnización y demás información de interés para la entidad.		
Mantener actualizado el programa total de seguros que comprenda: amparos básicos, cláusulas especiales, determinación de las tasas, primas, reporte de novedades, renovaciones, modificaciones, vencimientos, indemnizaciones, registro de programas, deducibles y descuentos y demás posibilidades dentro de la contratación de seguros, aplicación de límites de pérdida máxima posible y demás información de importancia.		
Los informes deberán referirse igualmente al estado del programa de seguros lo cual comprende: <ul style="list-style-type: none">• Resumen del programa.• Estado de cuentas y primas pendientes de pago.• Siniestralidad.• Estado de siniestros.• Plazo de prescripción.		
Examinar las condiciones de riesgo y asesorar a la Corporación en la selección del amparo que más le convenga en medidas de protección y prevención adecuadas para la reducción de riesgos y costos de los seguros.		



A5-LOGISTICA

TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER

Código: DA5-3

Fecha Emisión: 02/08/2018

Fecha vigencia: 21/09/2021

Versión: 2

Página 42 de 44

<p>Asesorar a la Corporación respecto de la celebración y desarrollo del contrato de seguro con todas sus etapas, es decir en la solicitud del seguro, la expedición de la póliza, en el pago oportuno de la prima, en la variación de los riesgos y su consiguiente notificación a la compañía, en el aviso del siniestro, en la reclamación ante la aseguradora y la presentación en forma oportuna y dentro de los términos establecidos para el efecto de la totalidad de la documentación requerida para el pago de la indemnización, en la protección del salvamento, en la presentación de la reclamación, en la valoración de la pérdida y en general, en todo lo concerniente a la correcta ejecución del contrato de seguro. Tanto de las pólizas tomadas por CORPARQUES para cubrir sus riesgos, como de las tomadas por proveedores, contratistas, aliados, etc., en favor de CORPARQUES.</p>		
<p>Guardar reserva sobre todas las informaciones que maneje, así como sobre aquéllas a las que tenga acceso.</p>		
<p>Controlar los vencimientos de las pólizas y presentar a la Corporación, con por lo menos setenta y cinco (75) días calendario de anticipación a los mismos, una propuesta de recomendación para la contratación del programa de seguros, para su estudio y aprobación de las modificaciones necesarias.</p>		
<p>Instruir imparcial y objetivamente sobre las características esenciales a examinar, en el evento de seleccionar una compañía aseguradora.</p>		
<p>Presentar a la Corporación recomendaciones en cuanto a las características de cobertura en lo técnico, administrativo y económico que se encuentren disponibles en el mercado asegurador.</p>		
<p>Velar porque la compañía aseguradora cumpla oportunamente con sus obligaciones, con la presentación de los documentos, y que éstos sean emitidos en forma correcta.</p>		



A5-LOGISTICA

TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER

Código: DA5-3

Fecha Emisión: 02/08/2018

Fecha vigencia: 21/09/2021

Versión: 2

Página 43 de 44

<p>Revisar y dar su visto bueno a todas las pólizas, certificados de modificación, anexos, facturas, notas crédito, notas débito y en general, a toda la documentación e información expedida por la(s) Aseguradora(s) con quien se contraten las pólizas que requieran y controlar los documentos expedidos por la compañía aseguradora, especialmente en lo pertinente a amparos otorgados, sumas aseguradas, tasas aplicadas, liquidación de programas verificando que las pólizas, certificados y anexos se ajusten a lo establecido en los respectivos Términos de Referencia y en la propuesta respectiva, así como a las disposiciones legales vigentes en materia de seguros.</p>		
<p>Solicitar y tramitar ante la compañía de seguros, los amparos requeridos, estrictamente de conformidad con las decisiones adoptadas por las entidades sobre los mismos.</p>		
<p>Asesorar a la entidad en la determinación y actualización de los valores asegurados, de conformidad con los conceptos de valor de reposición o valor nuevo, valor comercial, valor real y/o valor estimado.</p>		
<p>Velar porque la facturación sea presentada por la compañía aseguradora en forma correcta y oportuna.</p>		
<p>Las pólizas que actualmente tiene CORPARQUES tienen vencimiento el próximo 30 de junio de 2022 a excepción de la póliza de Cumplimiento del contrato de aprovechamiento económico IDR-2422-2020 cuyo vencimiento es el 04 de noviembre de 2025. En este orden de ideas, la primera actividad que debe desarrollar el Corredor que resulte seleccionado será adelantar el proceso de selección, adjudicación y contratación de las compañías de seguros de acuerdo con los procedimientos de CORPARQUES.</p>		



A5-LOGISTICA

TERMINOS INVITACIÓN A PROPONER

Código: DA5-3

Fecha Emisión: 02/08/2018

Fecha vigencia: 21/09/2021

Versión: 2

Página 44 de 44

<p>El corredor se compromete a asistir a las reuniones que sean necesarias en CORPARQUES con el objeto de realizar el empalme con el actual corredor de seguros y el cronograma para llevar a cabo este proceso.</p>		
<p>El corredor deberá participar en la elaboración de los términos una vez firmado el contrato para la contratación de las pólizas para la siguiente vigencia e informará si considera necesario hacer algún tipo de ajuste</p>		
<p>Asesorar, instruir y emitir a CORPARQUES sobre nuevas pólizas por celebración de contratos con terceros (Clientes y Proveedores).</p>		
<p>Revisar y aprobar las pólizas o señalar las causales de su no aprobación, constituidas a favor de CORPARQUES, producto de la celebración de contratos, la emisión de órdenes de compra/servicio, aceptaciones de oferta y demás formas de contratación, a fin de validar que se ajusten a lo solicitado o requerido por CORPARQUES y que cumplan con los requisitos legales.</p>		